



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Guatemala, 04 de marzo de 2025
Oficio Ref. No. UDAI-069-2025/COPADEH/NAVIM/owvr

Licenciada
Yolanda Auxiliadora Pérez Ruíz
Directora Ejecutiva
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos -COPADEH-
Presente.



Licenciada Pérez:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2025, efectuó Auditoría Operativa en la Sección de Inventarios, según CAI: 00002, por el periodo del 01 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de evaluar el riesgo identificado: "Débil control interno en el Área de Inventarios del Departamento Financiero en el marco del MNP".

Al respecto se informa que, desde la planificación, ejecución y resultado final de la auditoría Operativa, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, de igual manera se consideraron los argumentos y documentos que fueron entregados por parte de la Sección de Inventarios.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna en aras de evitar situaciones de riesgo y posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, recomienda:

Oficio Ref. No. UDAI-069-2025/COPADEH/NAVIM/owvr




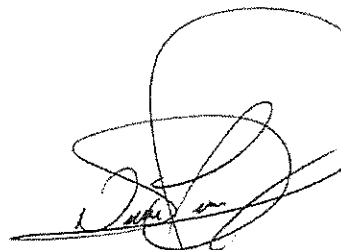


Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Que la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones y coordine acciones con la Comisión liquidadora de las extintas SAA y COPREDEH, para que, juntamente con la Dirección Administrativa Financiera, Jefe Administrativo y Jefe Financiero, brinden el seguimiento y cumplimiento de traspaso de vehículos que figuran nombre de estas, pero que están en resguardo de la Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- y figuran dentro del SICOIN.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Lic. Nestor Amílcar Veliz Medina
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

Adjunto (07 folios)
C. c. archivo

2/2

Oficio Ref. No. UDAI-069-2025/COPADEH/NAVMI/ovvr

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADO DE INVENTARIOS
Del 01 de Marzo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00002

GUATEMALA, 03 de Marzo de 2025




Guatemala, 03 de Marzo de 2025

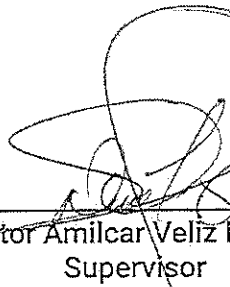
LICENCIADA:
YOLANDA AUXILIADORA PEREZ RUIZ
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

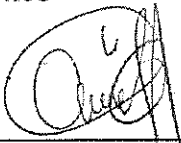
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2025, emitido con fecha 15-01-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Orlando Vitelio Vásquez Ramos
Auditor, Coordinador

F. 
Nestor Amilcar Veliz Medina
Supervisor

F. 
Maria Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo, que asesora y coordina con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción de acciones y mecanismos para la vigencia y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

1.2 VISIÓN

Para 2031 la COPADEH es la institución del Estado de Guatemala, referente en la articulación de acciones para la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos y cultura de paz, orientada a contribuir en el desarrollo de la población, con pertinencia cultural.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)

No. 002-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.



4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, cumplimiento de los MNP del área de inventarios, observando la actualización de tarjetas de responsabilidad de la COPADEH, en los formularios y procedimientos necesarios.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normativa interna, según Acuerdo Interno No. 205-2024- COPADEH-, Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración y Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

5. ALCANCE

Se revisarán las áreas de Propiedad Planta y Equipo y Bienes Fungibles, por el periodo del 01 de marzo 2024 al 31 de diciembre de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Sección de Inventario	71	NO		69

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

6. ESTRATEGIAS

1. Se verificará que la Sección de Inventario del Departamento Financiero, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, de cumplimiento a las disposiciones legales en materia de propiedad planta y equipo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH y la Comisión Liquidadora de las Extintas SEPAZ, SAA Y COPREDEH.

2. Revisar la integración del rubro de vehículos según el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, y tarjetas de responsabilidad de los vehículos a nombre de la COPADEH y en resguardo al 31 de diciembre 2024.

3. Comparar el listado de vehículos proporcionado por servicios generales y el módulo de Inventarios del Sistema Integrado Contabilidad Integrada SICOIN para establecer



diferencias.

4. Revisar que las adquisiciones de propiedad planta y equipo, su ingreso en tarjetas de responsabilidad y el registro en el libro de inventarios y SICOIN; respondan al control interno implementado para el efecto.

5. Se analizará el Control Interno: evidenciar el cumplimiento del control interno establecido para el control de las tarjetas de responsabilidad, de los bienes cargados a los empleados de COPADEH.

6. Verificar ingreso de vehículos en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN contra tarjetas de circulación a nombre de la COPADEH, para establecer vehículos que no están a nombre la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

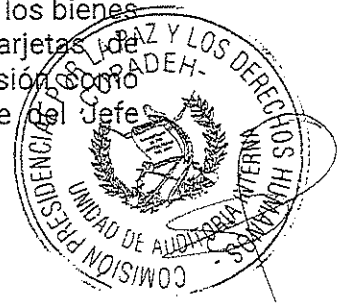
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la Auditoria Operativa de la Sección de Inventarios del Departamento Financiero, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación de la Sección de Inventarios.

2. La Sección de Inventario, es el encargado de operar, registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, las adquisiciones de propiedad planta y equipo, en el módulo de inventarios, asignando el código de inventario de los bienes adquiridos, registrando en el libro de inventarios de activos fijos y tarjetas de responsabilidad simultáneamente.

3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, en el ejercicio de su función como fiscalizador, asesora, vela porque se observe y cumpla por parte de los servidores públicos responsables de los referidos procesos de inventarios, basados en la normativa interna de la COPADEH y otras disposiciones legales que rigen el proceso de adquisiciones de bienes fungibles y no fungibles.


4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que la Sección de Inventarios, del Departamento Financiero, continúe velando por el cumplimiento de la normativa aplicable vigentes a los procesos de registro de los bienes en el módulo de inventarios, libro de inventarios de activos fijos y tarjetas de responsabilidad, así como el fortalecimiento del control interno, la supervisión como herramienta gerencial del personal de la Sección de inventarios, por parte del Jefe



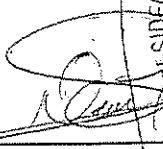
Financiero, específicamente lo relacionado al registro, control, y salvaguarda de los bienes en resguardo y propiedad de Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


F.


Orlando Vitelio Vásquez Ramos
Auditor, Coordinador

F.


Nestor Amílcar Veliz Medina
Supervisor

F.


Maria Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente



ANEXO

N/A